MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

ACTA DE APERTURA – OFERTA TECNICA

1. Datos del Acta

ID:	**440427**				
NOMBRE DE LA LICITACION:	**CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**				
ENTIDAD CONVOCANTE:	**MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO**				
FECHA DE APERTURA:	**29/02/2024**	**HORA DE APERTURA**	**07:20**	**HORA FIN**	**08:00**
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:	**CONTRATACION DIRECTA N° 01/2024**				
LUGAR DE APERTURA:	**MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO**				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	**C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS, RESPONSABLE U.O.C.**				
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA DEL ACTO:					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el PBC, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	OFERENTE	Correo Electrónico
1	1063366-9	ING. CARLOS R. LOPEZ	crla68@gmail.com
2	1192707-0	ING. MARCELO RAMIREZ	marcramgam@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detallada las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 67 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, corresponde al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismo y su cumplimiento respecto a los requerido en las bases de la contratación, conforme a la siguiente planilla:

OFERENTE	ING. CARLOS R. LOPEZ	ING. MARCELO RAMIREZ
DOCUMENTOS SOLICITADOS	Presenta/No Presenta	Presenta/No Presenta
Formulario de Propuesta Técnica debidamente firmado.	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA SIPE N° 1782044	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "v/', ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	PRESENTA	PRESENTA
PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO	PRESENTA	PRESENTA
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO	PRESENTA	PRESENTA
METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO	PRESENTA	NO PRESENTA

El sobre de la oferta técnica queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al estudio y evaluación de las ofertas conforme a los criterios de calidad y costo para la determinación de la propuesta que alcanza la puntualidad mínima.

Carlos R. López
Ing. Civil

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

El Ing. ING. CARLOS R. LOPEZ observa que el ING. MARCELO RAMÍREZ no presenta Certificado Cumplimiento IPS, No presenta Patente Comercial, No presenta Patente Profesional, No presenta Plan de Trabajo, Presenta solo una copia de Contrato de Consultoría, No presenta Registro del MOPC y el Sobre Económico presenta en carpeta y no en sobre cerrado.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Carlos R. López
Ing. Civil

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
U.O.C.